

Desde la Unión de Consumidores de Málaga UCE, con motivo del día Internacional del Consumidor y Usuario, queremos manifestar lo siguiente:

Las relaciones de los Ciudadanos como Consumidores y Usuarios en lo relacionado con Productos Bienes y Servicios pasan por el peor momento desde 1985 (año en que se crearon en España estas organizaciones), si bien no hemos sabido adaptarnos al día a día, exigiendo lo que la Constitución en su Art. 51, y el Estatuto de Autonomía de Andalucía artículos 27 y 58.2.4º otorga y protege como derechos fundamentales.

El Consumo, insistimos, de productos, bienes y servicios es esencial, convirtiéndose en motor económico y social de las personas y sin el que no se concibe la vida. Actualmente asistimos a un enfrentamiento de relaciones humanas en detrimento del mismo, sirviendo como ejemplo: Los ya crónicos, como telecomunicaciones, banca, vivienda, suministros, comercio, alimentación, etc., que además impiden la circulación del dinero y que afecta muy directamente en la falta de trabajo, así como en un reparto social más justo y solidario.

El consumo interno es fundamental y sin él nunca conseguiremos salir de la crisis actual, ya que, como indicamos, no solo afecta al bolsillo del ciudadano, sino también a las relaciones y a los valores propios de existencia.

Los **Productos** son necesarios e imprescindibles, como la electricidad. Los suministros repercuten en un 20% en lo que pagan las personas como gastos comunes y en los costes de los productos, ejerciendo tal presión sobre los mismos que impiden el acceso a disponer de ellos a millones de personas.

Los **Bienes**, como la vivienda, son actualmente inalcanzables igualmente para miles y miles de familias, desprotegiendo un derecho constitucional.

Y los **Servicios**, como Salud, forman parte de la existencia humana provocando un abandono de las personas más vulnerables: los enfermos.

Todo lo expuesto demuestra la importancia y necesidad de reconducir los valores de convivencia.

Denunciamos el actual modelo de consumo sobre todo a las Administraciones Publicas, que incumplen sistemáticamente la audiencia previa y constitucional a la ciudadanía y sus representantes, imponiendo Leyes, Decretos, Normativas etc., contrarias a los derechos individuales y colectivos y que no dan respuestas a las demandas existentes. Igualmente reconocemos que las propias Organizaciones de Consumidores seguimos estancadas en el pasado, sin evolucionar y sin oír a los ciudadanos: unas en la pasividad coexistiendo solo para recibir subvenciones, exhibiéndose mediáticamente, sin contenidos ni aportaciones, sirviendo al interés político ideológico cercano sin independencia y sin respuestas a la ciudadanía; y otras viven de las reclamaciones, son herramientas también mediáticas y arrojadizas que igualmente tampoco resuelven ni aportan.

Tenemos la obligación y el derecho de participar y exigir antes de que se produzcan las incidencias, desde el trabajo diario definiendo desde el inicio: **“Qué quiere el ciudadano”, “en Qué condiciones” y “a Qué precio”**

, resolviendo los inconvenientes y reclamaciones como “Oportunidades de Mejoras” desde la percepción del ciudadano, por ello aprovechamos la celebración del día para:

REVINDICAR:

A las Administraciones Publicas, el estricto cumplimiento de las Leyes y que desarrollen su función escuchando y asistiendo a los ciudadanos.

A los Empresarios, que definamos un modelo de relaciones real desde la participación. EL CLIENTE debe de ser escuchado e incorporado a todos los productos desde su inicio.

A las PYMES, que se les reconozca y se integren como consumidores finales, ya que así lo consideramos desde nuestra organización, por considerar que están desprotegidos.

A los Grupos Políticos, que no utilicen a los ciudadanos torticeramente en beneficio solo de alcanzar su propia rentabilidad.

DENUNCIAMOS:

A la Administración de Consumo de la Junta de Andalucía por estar realizando una política contraria a los intereses generales de los ciudadanos, concretamente desprotegiendo y rompiendo de igual forma las relaciones entre consumidores y empresas, con más virulencias contra las PYMES (que también son consumidores de pleno derecho) e incumpliendo sistemáticamente las normativas en vigor y mostrando una incapacidad de gobierno.

Sirva como ejemplo añadido que en la actualidad nuestra Organización a nivel regional tiene dos contenciosos y nosotros provincialmente tres contenciosos unidos en uno, con el siguiente motivo: por un fallo informático en la plataforma de la Junta de Andalucía “desaparece un documento” reformulación (se adjunta) que nos obliga a devolver una cantidad excesiva con intereses de un dinero NO RECIBIDO. En conclusión, la Administración pública recauda de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública. Igualmente es de dominio público que hay otras Organizaciones y Federaciones en Andalucía que tienen en la actualidad otras demandas judiciales contra la Administración citada. La nuestra en concreto se encuentra pendiente de juicio y remitida por la Sala de Málaga a Sevilla para su dictamen, no obstante nos obligan a pagar sin sentencia aun.

La manipulación de la normativa del Registro de Asociaciones de Consumidores en Andalucía tiene el único objetivo de someter y anular la independencia de las mismas y que solo sean referentes las afines políticamente, igualmente motivada en las Ordenes de Subvenciones para asistir a los ciudadanos en sus incidencias y en la prestaciones de servicios públicos que las desvían a la única organización cercana, que además no resuelve hasta el final los quebrantos que sufren los consumidores y usuarios.

La no realización del preceptivo trámite de audiencia en todo lo relacionado con los ciudadanos en su condición de consumidores y usuarios, es realizado por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, pero sí obligan y exigen cuando son otras administraciones al cumplimiento previo exhaustivo de la Ley.

Por entorpecer y empeorar las relaciones entre Empresas y Clientes no permitiendo que la realidad del consumo se negocie y acuerde entre las partes, Consumo-Ocio, horarios, zonas comerciales, actividades paralelas, y un sin fin en relación a ellos que impide que la oferta y la demanda de productos, bienes y servicios se desarrollen de acuerdo a los tiempos actuales, deteriorando lo poco existente. Ya no tienen sentido ni utilidad las campañas, descuentos, ofertas, rebajas etc., por la manipulación que se ha realizado de ellas por las propias administraciones públicas.

Por la falta de sensibilidad en los servicios públicos destinados a los ciudadanos como son Educación y Salud (Políticas Sociales), ampliamente demandados y denunciados públicamente por nuestra organización y que son de dominio público.

Educación: colegios con falta de profesorado cuando se producen bajas o incidencias de

cualquier tipo, incumplimiento sistemático de contenidos etc.

Salud: entorpeciendo la prestación a la demanda, incumplimiento de protocolos asistenciales a los enfermos, dificultando y manipulando el acceso a los servicios sanitarios, encuestas, listas de espera y otros que no reflejan la realidad y tampoco la percepción de los ciudadanos encontrándose desprotegidos.

Igualmente el tema de la facturación en Málaga del agua, tan controvertido y que se está provocando una alarma social basada en la manipulación de la realidad, cuando la verdad demuestra que lo realizado beneficia ampliamente a la mayoría de ciudadanos, con el único objetivo de rentabilizarlo políticamente en beneficio de los partidos políticos y confundiendo a los beneficiarios.

Por todo lo anteriormente expuesto y por considerar desde la Unión de Consumidores de Málaga que así no saldremos de la crisis actual y, peor aún, perjudicando la dignidad de las personas, y con motivo del Día Internacional de los Consumidores y Usuarios exigimos una vez más el respeto al individuo y que se imponga la ética desde valores democráticos con el único objetivo de servicio público al Ciudadano como Consumidor y Usuario.